

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-08-13	Nombre o Razón social SOCIEDAD MINERA EL ARCA S.A.S	Documento de identidad CC () NIT (X) No. 901134106
Dirección BURITICA	Teléfono fijo o Número de Celular 3104988189	Ciudad Buritica
Correo Electrónico notiene@noiene.com	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LXS498	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Mitsubishi fuso	Línea Feb91el4snqc
Modelo 2023	Número de licencia de transito 10029922078	Fecha Matrícula 2023-09-02	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JLCBDE626PK002907
No de Motor 4P10F46037	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2998	Kilometraje 258741	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 27	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-29	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 30.4			2.5	Klux	Si
	Inclinación	2.23			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 22.1			2.5	Klux	Si
	Inclinación	1.28			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 13.1				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 21.6				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 15.5				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 90.6			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5393	11284	N	Eje 1	6579	9961	N	18.0	(20,30]	30	%
Eje 2	7182	15295	N	Eje 2	7785	13559	N	7.75	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				53.8	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
5.57*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1372	26579	N	Sumatoria Derecho	1420	23520	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
0.17	-0.49					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente									°C					
	Humedad Relativa									%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		-	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			430			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	13.2 90.0	7.24 90.0	6.34 90.0			4.94 90.0
DERECHA	13.1 90.0	7.87 90.0	6.83 90.0			

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO ____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI ____	NO ____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclicos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclicos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje2 izquierda 1 : 7.43, 7.24, 7.89 mm

Eje2 derecha 1 : 7.93, 7.87, 7.91 mm

Eje1 derecha 1 : 13.21, 13.09, 13.24 mm

Eje1 izquierda 1 : 13.22, 13.25, 13.18 mm

Repuesto : 5, 5.23, 4.94 mm

Eje2 derecha 2 : 6.83, 6.92, 7.02 mm

Eje2 izquierda 2 : 6.34, 6.64, 6.48 mm

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klux a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2025-08-13 LXS498 11:13



2025-08-13 LXS498 11:22

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 11096692
- MIXTA - Alineador al paso mixto ACTIVA SN: AM1000RMXPL-0006
- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI - OTB124359
- MIX-MOT - Pr2024-222 - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0607

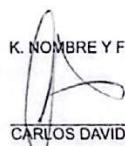
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sebastián Londoño Piedrahita [Alineación de luces], Sebastián Londoño Piedrahita [Inspección sensorial interior], Sebastián Londoño Piedrahita [Inspección sensorial motor], Sebastián Londoño Piedrahita [Foto delantera], Sebastián Londoño Piedrahita [Inspección sensorial inferior], Sebastián Londoño Piedrahita [Foto trasera], Sebastián Londoño Piedrahita [Profundidad de labrado], Sebastián Londoño Piedrahita [Tercera placa], Sebastián Londoño Piedrahita [Inspección sensorial exterior], Sebastián Londoño Piedrahita [Alineación, peso y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CARLOS DAVID MORENO MOSQUERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

Fin del informe

Revisión Preventiva válida
para peritaje de operacion

C.D.A.
SUROESTE
Centro de revisión tecnicomecánica
Nit. 900.454.813-4